	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 1 – Fecha: 15 de marzo de 2018 / 1 de 13

**Consejo Distrital de Música  
Acta N° 1 Sesión ordinaria**

FECHA: 15 de marzo de 2018

HORA: 10:00 a.m. a 12:00 m.

LUGAR: **Mezzanine – Instituto Distrital de las Artes, Carrera 8 N.º 15-46**

**ASISTENTES:**

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Creadores – Músicas Populares Urbanas	N/A	MIGUEL ÁNGEL FAJARDO MAYORAL
Instituciones de Educación no formal	Corporación de Ciencia y Educación Arte y Cultura para el Desarrollo CEAR-PD	JOSÉ DE LOS SANTOS BOHÓRQUEZ
Creadores – Músicas Populares Urbanas	N/A	LUCY RUIZ OLARTE
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio – Santa Fe	N/A	MICHAEL TÉLLEZ
Secretaría Técnica	Idartes – Gerencia de Música	GIOVANNA CHAMORRO

**INVITADOS:**

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Asistente Secretaría Técnica	JORGE MARTÍNEZ
Fomento – Programa Distrital de Estímulos Gerencia de Música	EDISON MORENO


**AUSENTES:**

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Creadores – Músicas Académicas	N/A	SANDRA CAROLINA MANTILLA
Creadores – Músicas Regionales	N/A	GUILLELMO RUBIO OSORIO
Gestores Independientes	N/A	AXEL GUSTAVO ALZATE
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio – Santa Fe	N/A	SANDRA SARMIENTO RODRÍGUEZ
Creadores – Músicas Regionales	N/A	GILBERT MARTÍNEZ SÁNCHEZ

**I. ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación de Quórum
2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta.
3. Seguimiento a tareas y compromisos
4. Ubicación de los temas programados
5. Varios

**II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 1 – Fecha: 15 de marzo de 2018 / 2 de 13

#### 1. Verificación de quórum

Al verificar la asistencia se nota la presencia de cinco (5) consejeros delegados más un (1) invitado

#### 2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta.

Se designa a los señores Michael Téllez y Miguel Fajardo para revisión y aprobación del acta.

#### 3. Seguimiento a tareas y compromisos.

Para esta primera sesión no se han designado tareas o compromisos previos.

#### 4. Ubicación de los temas programados

### I. Plan de acción y delegaciones Consejo de Música

Jorge Martínez da la bienvenida a los asistentes, a lo cual se suma Giovanna Chamorro, Gerente de Música, y menciona los puntos del orden del día, siendo el primer tema las delegaciones del Consejo Distrital de Música.


Jorge comienza informando a los asistentes que, dentro de los casos que figuran como consejeros activos dentro de la conformación actual del Consejo, Gilbert Martínez ha manifestado por medio telefónico y correo electrónico como respuesta a las invitaciones de las sesiones, que no puede continuar asistiendo por temas laborales, lo cual ya lo había manifestado desde las dos últimas sesiones del año anterior. Miguel Mayoral sugiere que se realice un acta en la cual se estipule con cuántos consejeros se cuenta en esta fecha. Giovanna en ese sentido sugiere revisar las ausencias a la luz del Reglamento y se realicen las debidas aplicaciones de este, llevando a cabo el conducto regular. Jorge, reforzando la iniciativa del señor Mayoral, define que al señor Gilbert Martínez se le debe solicitar la carta de renuncia a su delegación por voluntad propia. Giovanna aclara que una vez él remita su carta, el Idartes le notifica a la Secretaría de Cultura. En este caso, como él mismo es quien afirma no poder asistir más, es un procedimiento más sencillo.

Jorge continúa su exposición de la conformación, hablando del caso de Sandra Carolina Mantilla, quien fue notificada como reemplazo de Freddy Leonardo Puentes en la delegación de Música Académica, quien durante todo el año anterior no asistió ni reportó ausencias. El caso de Carolina se extiende al hecho que ella sí manifestó su interés en asistir, pero, siendo ella contratista de la Orquesta Filarmónica de Bogotá y trabajando para los proyectos académicos de esta entidad, debido a un paro de maestros que hubo entre julio y agosto, su cronograma no le permitió pedir permisos en el trabajo para poder asistir a las sesiones. Y para el caso de esta representatividad no hubo un tercer lugar que permitiese ubicar otro reemplazo para esta delegación, de manera que ésta también quedaría sin reemplazo. En ese sentido también se aplicaría lo mismo que el caso de Gilbert, enviar por escrito su carta de renuncia. Giovanna sugiere revisar con la SCR D si el Consejo puede proponer algún mecanismo, siguiendo el decreto 455.

Otro caso es el de Axel Gustavo Alzate. En conversaciones con Áxel, él manifiesta su desinterés en asistir dado que sus planteamientos son siempre desautorizados y por eso manifiesta su descontento en seguir asistiendo. Particularmente para la de hoy, le interesaba participar, pero por cuestiones laborales entre los miércoles y los viernes no se encuentra presente. Así que solicita que la siguiente sesión se agende un martes para él confirmar su posible asistencia. También se le comentó acerca de sus ausencias permanentes y el manifiesto de los demás consejeros por parte de esta falta de comunicación con ellos. El caso de él, si es por las ausencias, habría que aplicar el Reglamento, dado que sólo se permiten 3 ausencias a las sesiones para que sea relevado de su representación. Pero si él asiste, se le permitiría descargar los motivos de las ausencias frente a los demás consejeros.

Giovanna resalta justamente que a Freddy Leonardo se le envió una comunicación específica con la oportunidad para descargar los motivos de sus ausencias durante el año anterior. Infortunadamente no vino. Podría hacerse lo mismo con Axel, para que se le permita hacer dichas descargas. Jorge trae a colación el caso del señor José de los Santos Bohórquez quien no vino a ninguna sesión del año 2016, pero asistió a la segunda sesión del año anterior con el ánimo de comentar sus ausencias, y se le permitió seguir asistiendo, mostrando además un interés en trabajar con el Consejo que se vio reflejado en su presencia a la mayoría de las reuniones del año anterior, incluso en algunas en las cuáles no hubo quórum.

En conclusión, el Consejo está de acuerdo con invitar a Axel a que realice sus descargos respecto a sus ausencias el año anterior, y revisar si sigue interesado en continuar con el Consejo.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 1 – Fecha: 15 de marzo de 2018 / 3 de 13  
Giovanna aprovecha y comenta acerca de las elecciones que se avecinan en octubre, mes hasta el cual tendría vigencia el Consejo actual.

Jorge recuerda a los consejeros que en este momento no hay representantes de Investigación, pues Janeth Mancera renunció el año antepasado. Los asistentes presentes en esta sesión han sido los más recurrentes, sumando a Sandra Sarmiento y Guillermo Rubio que se encuentran ausentes hoy. Precisamente Sandra ha manifestado momentáneamente su desinterés en seguir asistiendo por la falta de claridad de las funciones y la incidencia del Consejo, lo cual da pie a Jorge para mencionar a los consejeros sobre la reforma que se está haciendo al Sistema de Arte, Cultura y Patrimonio, que busca, entre otros asuntos, dar una nueva definición al número y a los delegados de los Consejos de área, para saber si es pertinente que todos los consejos tengan lo que estipula el decreto 455, así que se está revisando si es posible tener otro tipo de delegaciones y un número diferente.

Giovanna resalta que a los consejeros los han citado a ser parte de talleres que ha hecho la SCR D para hacer una evaluación de cómo está funcionando el sistema, porque hay una crisis muy grande de participación. Todos los consejos, excepto los locales, están teniendo unos problemas muy grandes de participación. Desde las mismas elecciones hubo muchos inconvenientes porque no hubo mucha participación y en este momento hay consejos que sólo tienen dos representantes, y eso no es representativo de un sector. Por esa crisis, la SCR D está avanzando en la reformulación del decreto 455 y en todo el sistema de participación. No se sabe cuál será el resultado final, pero sí ha habido mucho interés en saber cuáles son los resultados. Giovanna alerta a los consejeros, pues los estarán citando para que hagan parte de ese proceso de concertación y dentro al Sistema de Arte, Cultura y Patrimonio también se incluyen consejos de Patrimonio, Equipamientos y Poblaciones en los cuales eventualmente participarán. Son alrededor 30 consejos los que están participando en esta reformulación.

Hay algo preocupante y es que, dado que el Consejo se ha ido desmembrando, el Consejo tiene unas delegaciones para el Consejo de Arte Cultura y Patrimonio y el Consejo de Artes que han tenido que suplirse temporalmente. Hay una delegación especial para la LEP, para lo cual está asistiendo el señor José de los Santos Bohórquez, y se hace preciso, bien sea renovar dicha delegación, o proponer otro delegado, que no necesariamente tiene que ser del Consejo, pero que sea del sector y pueda estar en ese espacio, que es más de discusión sobre los recursos, contrario a las delegaciones de los Consejos de Artes y de Arte Cultura y Patrimonio que sí deben ser consejeros.

Jorge informa a los asistentes que el delegado ante el Consejo de Artes sigue siendo Michael Téllez, y para el caso del Consejo de Arte, Cultura y Patrimonio, figura Gilbert Martínez, pero en vista de sus ausencias, se definió en la última sesión ordinaria, del 19 de noviembre, que temporalmente fuera José de los Santos Bohórquez mientras se tomaba la decisión sobre dicha delegación definitiva para el de Arte Cultura y Patrimonio.

Miguel Mayoral afirma que al hacer esas delegaciones se están descuidando las funciones del Consejo, que es hacer los planteamientos, las necesidades del sector de Música, y que se cumplan. Giovanna aclara que estas delegaciones son las que le permiten al Consejo de Música tener voz y voto en todas las decisiones que se toman con todo el sector cultural. Por ejemplo, Michael va al Consejo de Artes y se sienta con los delegados de las demás áreas artísticas. El interlocutor de este consejo es la Secretaría de Cultura, a través de la subdirección de Arte Cultura y Patrimonio, ahí tienen otros niveles de discusión

Es decir que hay que tener en cuenta que esas delegaciones son fundamentales para el Consejo y para el sector musical porque ahí se discuten temas más gruesos de políticas. Miguel Mayoral reitera que desde el Consejo es imposible ponerse de acuerdo sobre lo que se va a hablar en estos espacios, pues no se delibera, entonces no tiene lógica que el delegado vaya a hablar sobre temas que no se han planteado o autorizado, qué puede hablar y qué no. Ese es el error, entonces a la hora de la verdad, eso no sirve. Giovanna halla la razón a Miguel, comentando que ese es uno de los problemas que se han evidenciado en la SCR D, que ese modelo de “cascada” no ha permitido una interlocución real entre los consejos, y por ejemplo no nos enteramos de lo que se habla en esos consejos, muchas veces por la ausencia de los consejeros. En la última sesión del Consejo de Arte Cultura y Patrimonio, la SCR D presentó todos los avances en metas de ejecución del Plan de Desarrollo, y allá no estuvo el consejero que es el que vendría a hacer la exposición ante el resto de los consejeros, que era Gilbert. En los Consejos de Artes se han hecho las reuniones y pide a claridad a Michael referente a dichas reuniones, quien afirma que a él lo han llamado a asistir es a las de Arte Cultura y Patrimonio, pero no a las del de Artes.



**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

CÓDIGO FR-01-PR-GOB-07

VERSIÓN 02

FECHA 25/09/2015

Acta No. 1 – Fecha: 15 de marzo de 2018 / 4 de 13

Miguel afirma que hay un desorden incluso desde las directivas del Idartes, porque se hace preciso carnetizar y delegar las funciones a las diferentes delegaciones ante las diferentes instancias, y nada de eso se ha hecho. Giovanna aclara que las delegaciones sí se han hecho, pero no han asistido. El asunto de la carnetización no depende de eso, porque la estructura del Sistema y su funcionamiento depende de la SCRD. Por eso hemos tenido esas dificultades. Miguel entonces sugiere presentar un derecho de petición para que esto tenga efecto, porque los consejeros están descuidados. Reitera una solicitud que él hizo acerca de cuántas agrupaciones se presentaron y cuantas se favorecieron en los procesos de Serenatas al Centro. El sector reclama que participaron casi 200 y sólo se presentaron dos. Entonces con eso se puede plantear algún derecho de petición, no es justo que sólo le den participación a dos. Los recursos son muy limitados y no se ve para qué están ellos en este espacio, si es para hacer control, veeduría o poner quejas.

Giovanna propone a Miguel que para el tema de la carnetización redacte el documento, para revisarlo en la próxima sesión para poder carnetizar a los consejeros, y resalta que de todas maneras esto se debe hacer desde el Consejo, las necesidades que plantean como consejeros tiene mucho más peso con su firma, y desde la institución se tramita. Miguel reitera que habría que mirar entonces si para 2019 se tiene injerencia en las decisiones para que el Consejo continúe, o mirar qué otra instancia existe para hacer el seguimiento a las funciones de Música. Si se acaba el Consejo, tiene que salir otra instancia de participación, pues está muy desigual.

Respecto a la inquietud del Miguel referente a las agrupaciones inscritas y beneficiadas en Serenatas al Centro, se le informa que se recopilarán los listados de los artistas. Giovanna recuerda que a Miguel se le había recomendado revisar la página web buscando dichas publicaciones, pero Jorge aclara que, debido a la reestructuración de la página del Instituto, mucha información no se migró. De manera que se le enviarán los listados al señor Mayoral, acorde a su solicitud.

Continuando con el tema del Plan de Acción, Jorge comenta que, según la revisión que se hizo al Reglamento el año pasado (según acta #3 del Consejo de Música 2017), se definió que se realizarán un par de reuniones extraordinarias semestrales con los consejeros locales.


Jorge menciona acerca de las fechas tentativas para todas las reuniones que se llevarán a cabo, con los respectivos objetivos a partir de las funciones del Consejo Distrital de Música (según lo define el decreto 455) sobre los cuales se tratarán diferentes temas en cada sesión. Reitera que todas las reuniones se mantendrán en el mismo horario, de 10:00 a.m. a 12:00 m. los martes, a menos que algo extraordinario ocurra.

- Sesión 2: Premio de Composición “Bogotá Ciudad Creativa de la Música” como fortalecimiento a la creación, y Enfoques Poblacionales en los procesos de la Gerencia de Música. 17 de abril.

- Sesión extraordinaria con Consejeros Locales No 1: 22 de mayo. El mecanismo es que se cita a los consejeros locales que se encuentran en nuestra base de datos. Para esto se hace preciso actualizar el listado de los Consejeros Locales, porque al hacer las invitaciones, se encontró que varios de ellos ya no figuran como consejeros, están fuera del país o están haciendo otras actividades, y algunos de ellos tienen correos electrónicos y teléfonos desactualizados, de manera que la SCRD debe proveer dichos datos y actualizarlos. Aclara que esa reunión es agendada únicamente con consejeros locales, a la cual asistirían Michael y Sandra Sarmiento, por ser consejeros locales, pero no con los demás Consejeros de Música. Estarían invitados los consejeros locales de las otras 18 localidades, o las que tienen delegados.

Giovanna resalta que, si bien en la reunión que se hizo exclusivamente con los consejeros locales el año anterior (a la cual sólo asistieron 5 consejeros locales), muchos no tenían conocimiento del Portafolio Distrital de Estímulos, y eso pone en evidencia que muchos consejeros que llegan a este espacio sin tener en la cabeza los mecanismos que tienen para participar, no sólo en la entidad, sino en el sector en general. Hay solicitudes para gestionar proyectos propios, y no tienen claro que esto se debe gestionar a través del Portafolio de Estímulos o a través del Programa Distrital de Apoyos Concertados, no a través del Consejo. Justamente para realizar un proceso de concertación sobre las necesidades de un sector amplio. Así que para muchos de ellos fue una sorpresa encontrar toda la oferta de la entidad, además de lo que tienen sus localidades o la SCRD por su parte.

- Sesión 3: martes 12 de junio. Objetivo #1: *Formular lineamientos de política para el área artística respectiva, y gestionar su inclusión en las políticas, planes, programas, proyectos y presupuestos de carácter distrital.*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 1 – Fecha: 15 de marzo de 2018 / 5 de 13

José de los Santos Bohórquez objeta la palabra “Formular” dentro del objetivo, pues realmente eso no lo hace el Consejo. Giovanna aclara que éstas son las líneas gruesas de política, que consiste en concertar cuáles son los posibles énfasis que debería tener cada proyecto, además siempre hay problemas de quórum. Para ello hay que formalizar las ausencias de los consejeros que ya no asisten y tener el aval de la SCRD referente a un quórum decisorio con un número reducido de consejeros activos, pues con las cartas de renuncia de Gilbert Martínez y Carolina Mantilla ocurriría ello, y habría que revisar según esto qué opciones da la SCRD respecto a este quórum. Jorge reitera que acorde al Reglamento, tanto el quórum decisorio como el deliberatorio se conformaría según el número de consejeros activos que haya, teniendo en cuenta los porcentajes que representan a cada uno, pues eventualmente podrían lograrse una vez se tengan dichas renunciaciones, y contando con la presencia de los demás consejeros (Guillermo Rubio, Sandra Sarmiento y Axel Alzate – si asiste a la siguiente sesión y descarga los motivos de sus ausencias –, ausentes en esta sesión). Giovanna comenta que justamente, en cuanto al quórum de hoy, se está haciendo una reunión informativa, y uno de los temas era justamente las ausencias del señor Alzate, pero ni él asistió a esta sesión, ni tenemos el quórum suficiente para tomar decisiones, como por ejemplo, la continuidad de la delegación de José Bohórquez en la LEP, que es una delegación por dos años y seguramente hay que renovarla. José comenta que en la última reunión de la LEP a la cual él asistió, se afirmó que se iba determinar una fecha para hacer una nueva delegación, pero esta fecha se dilató y no se hizo ningún cambio.

- Sesión 4: tentativamente para el miércoles 8 de agosto. Objetivo #5: *Proponer e implementar mecanismos de control social para el seguimiento y evaluación al avance en el cumplimiento de las metas y objetivos de desarrollo artístico en el área artística respectiva, de acuerdo con indicadores de eficiencia, efectividad e impacto previamente establecidos en las políticas culturales, en los planes de desarrollo distritales y sectoriales y en los planes de acción de las entidades que hacen parte del Sector Cultura, Recreación y Deporte.*

- Sesión 5: martes 2 de septiembre. Objetivo #2: *Concertar y priorizar con la dependencia de la entidad adscrita encargada de la coordinación del área artística respectiva las líneas estratégicas de inversión para su fomento, en el marco de las políticas culturales Distritales, el Plan Maestro de Equipamientos Culturales, el Plan de Desarrollo Distrital vigente, y de conformidad con las orientaciones concertadas por el Consejo Distrital de Artes y el Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.*

Giovanna aclara que a esta sesión se podría invitar a la subdirección de Arte Cultura y Patrimonio de la SCRD.

- Sesión extraordinaria con consejeros locales 2: 23 de octubre, segunda sesión semestral según el reglamento.

- Sesión 6: martes 27 de noviembre (esta sesión sería ampliada, invitando también a los Consejeros Locales). Objetivo # 12: *Realizar por lo menos una (1) asamblea anual para presentar el informe de gestión del Consejo a los agentes, organismos y organizaciones del área artística respectiva. En la asamblea se dejará un espacio para informar sobre el trabajo de los representantes del área artística respectiva a nivel local.*

Jorge aclara que la fecha de esta sesión es más tentativa que las demás, dado que las áreas artísticas estarían a la espera de los lineamientos que se propongan desde la Subdirección de las Artes, para saber si esta reunión debe programarse mucho antes, o si se deja inmediatamente antes de las fechas propuestas para las Asambleas de Áreas Artísticas.

José Bohórquez pregunta qué posibilidades hay de adelantar la Asamblea, pues siempre termina cruzándose con las fechas en las que muchos de ellos tienen trabajos en épocas decembrinas. Giovanna menciona que esa es una consideración para revisar, porque a veces depende de temas administrativos, entonces el contrato que garantiza el lugar y las condiciones técnicas para la ejecución de las Asambleas se demora en salir. En ese sentido Miguel Mayoral propone que se empiece a planear de una vez para evitar esos cruces y no esperar hasta diciembre para conseguir espacios. Giovanna aclara que eso es algo que no depende de la Gerencia de Música ni de ninguna área artística, sino de la Subdirección de las Artes, y a pesar de que se solicita que estos procesos salgan con antelación, los trámites administrativos de estos contratos toman mucho tiempo. En el estado un contrato se toma cierto tiempo, entonces el proceso puede comenzar en agosto, pero el contrato puede estar listo en noviembre. Pero se escalará la averiguación.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 1 – Fecha: 15 de marzo de 2018 / 6 de 13

Jorge menciona que, luego de conocer este mecanismo por parte de la Subdirección de las Artes, se propuso una fecha inicial para la Asamblea, pero resultó ser inmediatamente próxima a la Rendición de Cuentas de la Secretaría de Cultura, y eso hubiera sido un desgaste. Por eso se corrió la fecha de Asamblea de Música. Inicialmente se había propuesto hacer la Asamblea el 29 de noviembre, pero debido a esa demora administrativa y el apoyo a la gestión que se demoró en salir, por eso se corrió la fecha.

José comenta que lo ideal sería que en este espacio es necesario que se vean involucrados todos los sectores, sobre todo que hubiera presencia de los músicos de La Playa, de los Consejos Locales, entonces sería muy bueno plantear una Asamblea mucho más potente.

Al respecto de las sesiones en general, Jorge comenta que sobre los objetivos propuestos se definirán temas concretos que se trabajarán en cada sesión.

Giovanna aclara que esto son apenas propuestas que la Gerencia de Música hace, vista desde las funciones de los Consejos, ajustándose un poco con la realidad administrativa que existe y de acuerdo a los diferentes momentos en tomas de decisiones, como los procesos con Planeación, o la definición de los programas, de manera que se propone en qué sesión se tocarán los temas con los consejeros. Sin embargo, a la luz del Reglamento, los consejeros tienen la potestad de proponer un plan de acción de manera autónoma, y de esta manera proponer los temas a tratar.

Esta información se les enviará por correo electrónico a todos los consejeros.

Jorge solicita a los consejeros que revisen las fechas e informen sobre posibles cruces que se puedan presentar en general. Aprovecha para que informen a la Gerencia de Música sobre eventos grandes en los cuales ellos puedan estar presentes, para no cruzar actividades.


## **II. Presentación de las convocatorias de la Gerencia de Música del Programa Distrital de Estímulos**

Giovanna recuerda que el mecanismo a través del que se puede ingresar al Programa Distrital de Estímulos es la plataforma habilitada para este fin, y su desconocimiento es una de las dificultades que tienen para participar. Ahora todo es on-line, no se reciben documentos en físico. Todas las convocatorias cierran a las 5:00 p.m. en la fecha que corresponda el cierre de cada convocatoria.

Ustedes pueden entrar a través de dos mecanismos: en la página de la SCRD ([www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co), en la pestaña “Convocatorias”) pueden encontrar todo el Portafolio de Estímulos, o a través de la página de Idartes ([www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co)) y en los menús desplegables, aparece “Convocatorias” y desde ahí se puede entrar al Portafolio 2018 y aparece toda la información. La plataforma permite filtrar únicamente las de cada área artística e incluso por entidades, así que las de Música (incluyendo las interdisciplinarias, en las cuales hay una interrelación con otras gerencias y entidades, y adicionalmente convocatorias que tienen que ver con emprendimiento para participar en mercados culturales y fortalecimiento de organizaciones) se pueden revisar. Menciona que aparte de Idartes, la Orquesta Filarmónica de Bogotá y la Fundación Gilberto Alzate tienen convocatorias relacionadas con música, entonces ahí se puede encontrar la oferta de todas las entidades. Lucy Ruiz pregunta cuál fue el presupuesto que se destinó a Cultura este año, y se le sugiere consultar la página de la SCRD, aclarando que el presupuesto que Lucy está solicitando es la que involucra a la SCRD y a sus demás entidades adscritas, incluyendo Canal Capital, y eso incluye desde la inversión a mantenimiento de infraestructura y de inversión. Michael Téllez afirma que lo que realmente interesa es el presupuesto de Estímulos, más que el resto de los datos.

Giovanna da la palabra a Edison Moreno, quien expondrá la oferta del Portafolio de la Gerencia de Música. Sin embargo, antes de la exposición de Edison, Michael pregunta si en el evento que para llevar a cabo un proyecto por Apoyos Concertados se puede utilizar la Media Torta, cómo sería el trámite. Edison Moreno responde que, a través de la Subdirección de Escenarios, se designa un coordinador por cada escenario, en el caso de la Media Torta se encuentra Carol Aza. Con ella se puede hablar y proponer un proyecto, si bien hace parte de Idartes, pero no directamente de la Subdirección de las Artes ni de las Gerencias.

Edison inicia su intervención informando que en este momento hay 18 convocatorias en las cuales se puede participar. Desde la Gerencia de Música se ha planeado a partir de las sugerencias que se reciben del sector, y la experiencia de que se recoge año a año, en tratar de mejorar y ampliar los conceptos y el objeto de las convocatorias para que la mayoría de los interesados de la ciudad puedan

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 1 – Fecha: 15 de marzo de 2018 / 7 de 13  
participar y que no sea dirigido puntualmente a sectores específicos, caso que ocurre en los Festivales al Parque, a pesar de que se han ido ampliando paulatinamente. Para este año todo se va a manejar a través de la plataforma, mediante de las cuales se seleccionan todos los artistas distritales que participarán en los Festivales al Parque que están a cargo de la Gerencia de Música (hay otros festivales como Ópera al Parque, a cargo de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, y Bogotá Góspel a cargo de la Subdirección de Escenarios). Este año los Festivales al Parque (Rock, Colombia, Jazz, Hip Hop y Salsa) se separaron como convocatorias diferentes.

Miguel Mayoral toma la palabra para reiterar que en repetidas ocasiones se incluya al Mariachi en los Festivales al Parque y en otras convocatorias. Giovanna aclara que desde la presencia de los gerentes anteriores (Leonardo Garzón y Janeth Reyes) se le ha explicado al sector mariachi que no hay manera que el Estado haga otro Festival. Miguel afirma que entonces el sector se ve en la obligación de interponer un derecho de petición, pues se está vulnerando el derecho de participar y en los programas que se hace nunca se menciona al mariachi.

Giovanna aclara que los cinco Festivales que se encuentran en este momento, son y serán los únicos que el Instituto realizará. Si hay una iniciativa por parte del sector de hacer un Festival, como lo intentó hacer el maestro José de los Santos Bohórquez pero que por no subsanar los documentos solicitados en la convocatoria no lo pudo hacer, deben acogerse al Programa Distrital de Apoyos Concertados, poniendo como ejemplo el Festival Diverciudad Sonora que realiza Michael Téllez a través de esta plataforma. Miguel Mayoral afirma entonces que se hace necesario conseguir “padrinos” para que sus peticiones puedan ejecutarse y puedan hacer veeduría y contraloría para la participación equitativa de los proyectos.

Edison aclara que hay cerca de 80 solicitudes para crear Festivales al Parque, y si se abre un subgénero, habría que abrirlos a todos los subgéneros, y no hay los recursos para ello. Se está tratando de abarcar la totalidad de los géneros.


Edison continúa su exposición afirmando que hay 5 festivales, de los cuales uno cuenta con dos categorías. No pueden participar los ganadores de los años 2016 y 2017. Miguel Mayoral afirma que su agrupación fue inhabilitada para participar dado que ésta fue ganadora de un concurso en 2014. Jorge aclara que su propuesta fue inhabilitada en otro proceso distinto al Programa Distrital de Estímulos, pues esto ocurrió el año pasado para el proyecto Serenatas al Centro, que tenía unas condiciones diferentes.

Para el Festival Colombia al Parque, no va a haber invitados distritales, de manera que todo artista distrital debe pasar por el proceso de la convocatoria. Aquí se trata de ampliar el objetivo de todos los festivales, para evitar el imaginario que ninguna agrupación puede participar y que hay una exclusión. Edison menciona el objetivo de la convocatoria resaltando la inclusión de propuestas que “integren lenguajes tradicionales de las músicas regionales de Colombia, de músicas populares latinoamericanas, así como nuevas tendencias y estéticas fusionadas a partir de éstos”. Ahí se encuentra un espacio de participación que está abierto y que garantiza la participación de todas las agrupaciones que se dedican a estos géneros, mencionando el mariachi, orquestas tropicales, tríos, etc. Habrá un total de \$51.600.000 para 12 agrupaciones. Es importante revisar las condiciones generales de participación, sobre todo los tipos de participante al momento de inscribirse en la plataforma: persona natural, agrupación y persona jurídica, y resalta que para los Festivales al Parque es necesario registrarse como agrupación para que la plataforma permita las opciones de inscripción de propuestas. Michael Téllez pregunta si existe alguna restricción para personerías jurídicas si han sido beneficiados por el Programa Distrital de Apoyos Concertados para acceder a algún estímulo, a lo cual Edison responde que no hay ningún problema.

Las propuestas para la Beca Festival Colombia al Parque se recibirán en la plataforma hasta el 2 de abril con la totalidad de los soportes solicitados en la cartilla:

<https://convocatorias.scrd.gov.co/estimulos/public/convocatoria-pde.xhtml?c=c2ltX2JjODEwYzZkLThlNWItNG11My1iMTQ5LWU1YmFkMjBiMWE0Ng==&v=ZWJkOWYyMjUyYjU3OS00Y2ZILTg1MjUtNWM2Zjg4MjExYWQz>

Miguel Mayoral toma la palabra para plantear una queja acerca de una restricción que ha habido en años anteriores acerca de la limitante a un máximo de integrantes por agrupación (entre 7 y 9), y estas limitantes están negando el derecho de participación a orquestas y terminan acabando estos grupos. Giovanna aclara reiteradamente que se está confundiendo la información, pues los Festivales al Parque no tienen ninguna limitante de integrantes, y a todas las agrupaciones se le otorga un estímulo.

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 1 – Fecha: 15 de marzo de 2018 / 8 de 13  
 lo económico de \$4.300.000. Edison aclara que en años anteriores se les pagaba a las agrupaciones por número de integrante, y únicamente había un tope en el valor del estímulo para las agrupaciones de más de 18 integrantes, pero no había tope para número de integrantes. Se les trató de dar pagos justos, así sean duetos, o sean 100. Miguel Mayoral reclama que hay un desbalance al pagarle a un dueto lo mismo que se le paga a una orquesta, a lo que Edison aclara que el estímulo se otorga a la propuesta musical y no a los integrantes, no es una contratación. Giovanna explica que esto es un programa de fomento que, en este caso, premia proyectos artísticos basado en criterios de calidad artística y musical.

Michael pregunta si él como músico puede presentarse con dos agrupaciones diferentes en dos festivales diferentes, a lo que Edison responde afirmativamente, acorde a las condiciones de portafolio. Sin embargo, aclara, una persona puede ganar sólo dos estímulos. En ese sentido, si una persona gana tres existen dos escenarios: 1: que luego de haber ganado alguna convocatoria, se publiquen dos resoluciones adicionales al mismo tiempo, en cuyo caso el ganador debe escoger a cuál de estas últimas resoluciones se acogería, con la seria posibilidad de perjudicar a cualquiera de las dos agrupaciones; y 2: que luego de haber ganado un primer estímulo, se publiquen dos resoluciones adicionales una después de la otra, en cuyo caso el ganador debe acogerse a la segunda por haber sido adjudicada antes.

Esto se hace desde la Gerencia de Música, pensando en que cada agrupación mire sus intereses y analice en qué estado se encuentra su propuesta para decidir a qué convocatoria presentarse. Recomienda revisar muy bien los criterios de evaluación de las convocatorias.

Los Festivales tienen dos etapas: preselección por audio y video, y la audición en vivo ante el jurado. El puntaje mínimo para que una propuesta sea considerada como elegible para ser ganadora debe ser igual o superior a 80/100. En Colombia al Parque se seleccionarán 12 agrupaciones porque habrá un día más de programación.

Al hablar de Rock al Parque, Edison aclara que este año se están recibiendo propuestas relacionadas con pop y otras estéticas, resaltando el objetivo de la convocatoria. A lo largo del Festival se han recibido propuestas que van desde las agrupaciones más pesadas de *metal* hasta estilos como el de Celso Piña, así como propuestas que apuntan a la fusión con músicas tradicionales o latinoamericanas. La convocatoria acogerá 20 agrupaciones distritales:

<https://convocatorias.scrd.gov.co/estimulos/public/convocatoria-pde.xhtml?c=Yjk4ZTRhOWQtZjQ2Yi00YzYwLWlyODctYzlyYzU4NWQ5ZWm2&v=N2I3MjQ1NWQtOG E5Yi00MDgyLTkwOWUtM2Y5MTNmZWl5ZTYx>

En cuanto a Jazz al parque, comenta que existe una variedad de propuestas, no necesariamente formatos típicos de jazz, pues se han presentado incluso agrupaciones tradicionales que incluyen lenguaje jazzístico. El concurso acogerá 8 ganadores. La fecha de cierre es el 7 de mayo:

<https://convocatorias.scrd.gov.co/estimulos/public/convocatoria-pde.xhtml?c=c2ltX2VknjUyOTE1LWU2NDQ0tNDIxYy1hYzJiLWmzZDMYzDRhNDA2Mg==&v=Y2E1O WQzYzQtNTYzYy00YWFilThIMDUtMjMwZTJiNTUzZWYz>

Sobre Salsa al Parque, se amplía un poco no sólo al referente salsero que existe en el imaginario de la ciudad, sino también a sonoridades afrocaribeñas. Edison aclara que en estos concursos no se admite la persona natural (solista), sino agrupación o persona jurídica. Se cierra el 18 de junio. Habrá 8 ganadores:

<https://convocatorias.scrd.gov.co/estimulos/public/convocatoria-pde.xhtml?c=c2ltX2ZdZjE4ODE3LTU1MmltNDJkZi1hZTgxLTJkZGJkNjRiMjg5YQ==&v=YzRhZDY5NW UtOWQxYS00YWE0LTgzNzAtOTYzYzZc2NzY5M2I3>


Hip Hop al Parque tiene la particularidad que uno de sus elementos es el DJ, y es la única categoría entre todos los Festivales al Parque que admite persona natural. En este caso, el solista gana \$1.000.000, para lo cual se toma como referente esta cifra pensando en que una sola persona se presente en algún Festival al Parque. Se cierra el 18 de mayo.

Tiene unos criterios diferentes porque acá se tiene en cuenta la lírica, así para el caso de DJ, igualmente se tienen en cuenta otros criterios de evaluación:

<https://convocatorias.scrd.gov.co/estimulos/public/convocatoria-pde.xhtml?c=NTUxNjc1MTAtODhZC00YjM5LTI0OGltMmUwYzZmNjdkOTRk&v=OGZhN2I3NGQtNm M0My00MWRILTk1NTUtMjg2NzZc0ODAzNjMx>





	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 1 – Fecha: 15 de marzo de 2018 / 10 de 13 [pde.xhtml?c=ZWVioTI5ZGQTYzI5YS00NzNkLTk4ZWYtNGVhMDg4MTY2NGE0&v=YTVjMzc1MGMtMWU0OS00Y2M0LTikMTU0DEyNzFiOTI4YWY5](https://convocatorias.scrd.gov.co/estimulos/public/convocatoria-pde.xhtml?c=ZWVioTI5ZGQTYzI5YS00NzNkLTk4ZWYtNGVhMDg4MTY2NGE0&v=YTVjMzc1MGMtMWU0OS00Y2M0LTikMTU0DEyNzFiOTI4YWY5) (tercera etapa).

Esta beca antes incluía los mercados culturales, pero existe otra convocatoria que apunta a este alcance a cargo del área de emprendimiento.

Se amplía a tres etapas, pensando en la posibilidad de cubrir más fechas a lo largo de todo el año. La primera se cerró el 4 de marzo, la segunda se cierra el 4 de junio y la tercera se cierra el 30 de septiembre, y cada una tiene unas fechas de ejecución determinadas.

La Beca Agentes Musicales apoya la movilidad internacional de distintos agentes dedicados a las dimensiones de formación e investigación. La idea es que presente un soporte de participación en algún evento relacionado con estas dimensiones para evaluar la viabilidad de su propuesta. Se divide en dos etapas, la primera se cerró el 1 de marzo y la segunda se cierra el 8 de agosto y también tienen diferentes plazos. Se adjudica un sólo ganador por etapa.

<https://convocatorias.scrd.gov.co/estimulos/public/convocatoria-pde.xhtml?c=NjgxZGQzOTktNzZmZi00NmFILWEwMmYtMDFjYjZmYThjZjcw&v=ZTY1MmZhNDMtMDQ0NS00YjgxLTliNzZjZjU4MzkzNDQ5> (primera etapa), o

<https://convocatorias.scrd.gov.co/estimulos/public/convocatoria-pde.xhtml?c=Yzq5YzFkMzEtZjE4NC00ZDUyLTk1ZmltZTI0YTUwMzgzZDgx&v=ZTQ1ZmMxMmYtYjQzYy00NDA3LWFhZGI0ZWQ5MGUyYTYwNzQ3> (segunda etapa)

En cuanto a la Beca EMMAT, se selecciona a los ganadores que cubrirán las becas que ofrece la Escuela de Música, Medios, Arte y Tecnología. Se ofrecerán tres becas completas para estratos 1, 2 y 3, y tres medias becas para estrato 4. Los aspirantes deben haber terminado sus estudios de bachillerato y no deben haber realizado estudios previos de música.

<https://convocatorias.scrd.gov.co/estimulos/public/convocatoria-pde.xhtml?c=MGY1ZGE5M2QtYtlyZC00NWMxLTg3NWItM2E0MmJkYjdhZGNh&v=NmE0ODUxZGMtYtlyZC00YmYyLTg3NWUtOWRmY2M3OTZmNGI3>

Michael Téllez sugiere que se implemente una beca para estudios de posgrado, pues esta permitiría fortalecer el perfil de un músico ya graduado. Edison aclara que esta beca es una iniciativa directa de la EMMAT y básicamente el Programa de Estímulos es una plataforma transparente para que dichas becas puedan ser otorgadas. De haber la oportunidad que una universidad tuviera la intención, se podría lograr esta iniciativa.

La Beca de Creación Interdisciplinar, la idea es que fomente la relación con otras disciplinas (áreas artísticas o ciencias) en la cual prime lo sonoro. Las propuestas se reciben hasta el 17 de mayo.

<https://convocatorias.scrd.gov.co/estimulos/public/convocatoria-pde.xhtml?c=NjMxYWJjMGUtMDIwOS00OTE3LTk5NTQtNDk0ODIwNDJhNTNh&v=MmZiNTliN2UtMGIwMCM0OTU3LWFhNWItNjExZGE1MTYyMmJk>


La Beca de Investigación en Música apoya cualquier desarrollo de investigación orientada al campo musical, que apunte a cualquiera de las dimensiones o las líneas estratégicas (Arte para la Transformación Social, Arte Ciencia y Tecnología, o Industrias Culturales y Emprendimiento). Se cierra el 3 de julio, y su ejecución se extiende hasta junio de 2019.

<https://convocatorias.scrd.gov.co/estimulos/public/convocatoria-pde.xhtml?c=N2QzNzE4YzgtMDRmNC00MDQ1LTIOWYtODkwZGM5YWY5YzFj&v=MDQ4ODcwMjQtNDc0Yy00MjA3LWEyN2YtODc3MTNIOGVhYzY0>

Existe un imaginario y es que una investigación es un documento en texto muy grande, y también se admiten productos en líneas de investigación-creación, documentales, exposiciones fotográficas, etc.

La Beca de Producción Musical apoya un solista o agrupación destacado del distrito para la realización de una producción discográfica con algún productor de reconocida experiencia nacional e internacional. El grupo debe presentar las maquetas, es decir, que el proyecto ya esté adelantado que puede ser no necesariamente para grabar, sino para pasar directamente al proceso de producción. Se cierra el 22 de marzo. Se busca que el productor con quien se trabaje sea reconocido en la industria musical y pueda servir de puente para incluir estos álbumes dicha industria.

<https://convocatorias.scrd.gov.co/estimulos/public/convocatoria-pde.xhtml?c=ODA1M2FIYtUtZjM2Yi00M2lyLWFmMDYtZThhMGJkNzM4Yzdm&v=YWVmYmU2MGQtYzY0NS00OWEwLWlxMzctM2ZiMDZiNmUxNDhk>

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 1 – Fecha: 15 de marzo de 2018 / 11 de 13

La Beca Estrategias Digitales fomenta la generación de proyectos que permita un fin objetivo para propuestas musicales mediante plataformas digitales. Se cierra el 18 de mayo. La idea no es generar contenidos, sino diseñar la estrategia que incluye la generación de contenidos. <https://convocatorias.scrd.gov.co/estimulos/public/convocatoria-pde.xhtml?c=c2ltXzQ0MWNhZDA2LTY5ZmItNDM4Ni05ODQwLTc4NWRiNzU1ODk5OQ==&v=ZDdiZGlyZWItZjlyZS00ZjRiLWFIMzctNWM1MjJINDkxNDJm>

Residencias en Música fomenta procesos formativos que dinamicen y potencien el sector musical bogotano, respaldados por maestros o instituciones de reconocida experiencia, dentro o fuera del país, mínimo durante un mes. Debe generar un producto relacionado con este proceso (composiciones, grabaciones, métodos, etc.). Se cerró el 12 de marzo. <https://convocatorias.scrd.gov.co/estimulos/public/convocatoria-pde.xhtml?c=MDEzNTk0MDItOTZmNi00N2I1LWEzNmUtYjc0MzI2YThjODhh&v=Zjk1NjBkY2UtMGEzZS00MzY4LTlhMGUtZjhkN2I4OTNmMDI5>

El Premio de Composición Bogotá Ciudad Creativa de la Música, busca estimular la creación de obras musicales de compositores residentes en Bogotá. Para este año se abren las categorías canción y la categoría instrumental. Habrá 6 finalistas que se presentarán en un evento de cierre, un concierto de premiación, en la cual se seleccionará un gran premio. La idea es que las obras sean escuchadas en vivo, en una audición abierta al público, esto con el fin de garantizar que la interpretación y el montaje de las obras sea viable. Abierta hasta el 3 de julio. <https://convocatorias.scrd.gov.co/estimulos/public/convocatoria-pde.xhtml?c=ZDQ5ZDE5ZmYtNTAxYy00MGnkLThYmQtOGQ5ZjgzOTNiNjZh&v=YTZlZlY0MTgtYlQ0Mi00MDUwLWE5MTAtZjQ2NmFIMGQzMDQ3>

Para finalizar, Edison menciona otras convocatorias que incluyen la música, como la Beca de Música Original para Largometraje, Beca de Creación de Música y Danza, Beca de Emprendimiento para la Participación en Mercados Culturales, así como becas de otras instituciones del sector cultura. Lucy Ruiz pregunta acerca del Programa de Apoyos Concertados, y Giovanna menciona que éste ya está cerrado y que en este momento está en etapa de concertación, y recomienda estar pendiente hacia final de año para la nueva apertura del Programa para 2019. Edison menciona la plataforma del Banco de Jurados, e impulsa a los asistentes a participar en dicho banco, así como replicar la información en sus sectores. De igual forma se recomienda a quienes ya están inscritos, que actualicen su perfil.

Lucy Ruiz pregunta acerca del proyecto de Homenajes, y Giovanna le aclara que este año se implementarán tres proyectos: Serenatas al Centro, que impulsa la circulación de agrupaciones de músicas populares en escenarios del Centro de la ciudad, Relatos Mayores que continúa la línea de homenajes a músicos mayores de 60 años, y se realizará el proyecto En-Clave de Calle, que busca trabajar de la mano con músicos en condición de habitabilidad de calle. Esto tiene otro proceso que saldrá después de Ley de Garantías, no sale por Estímulos.

Lucy pregunta por qué se le cambia el nombre de Homenaje a Relatos Mayores. Giovanna le aclara que se está generando un proceso de memoria a partir de sus experiencias y trayectoria, se está haciendo una sistematización de la memoria musical de Bogotá. No solo reciben un recurso, sino que además participan haciendo talleres en los Crea y se genera un documento de investigación que muestra el desarrollo de la música en Bogotá.

Lucy menciona que lo han venido trabajando desde 2012 desde que estaba el anterior director, y le cambiaron el nombre a pesar de que está trabajando con la población que atendía este proyecto. Giovanna aclara que sí hay una prevalencia por los músicos populares, pero está abarcando toda la música de la ciudad. Lucy solicita una certificación por el trabajo realizado con este proyecto, pero Giovanna menciona que en la medida que no se realizó un contrato directo con la organización de la señora Ruiz, eso no tendría certificación.

Lucy trae a colación un evento que realizaron en diciembre de la mano de la Alcaldía Local de Chapinero, haciendo una visibilización del Mariachi, un gran desfile por la localidad, en la que asistieron más de 300 músicos, y se entregaron unas placas de reconocimiento. Hay unos artistas que tienen una trayectoria muy grande, y están buscando el reconocimiento para que sean apoyados. Giovanna insiste en la presentación de estos proyectos a través de Apoyos Concertados, así como en algunas convocatorias del Instituto de Patrimonio.

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 1 – Fecha: 15 de marzo de 2018 / 12 de 13

Michael menciona un par de sugerencias: 1) Ojalá en el futuro las convocatorias donde hay un solo ganador se amplíen, pues eso se vuelve un poco desmotivante; y 2), las propuestas que han ganado anteriormente merecen una visibilidad porque eso le interesa al sector musical.

Giovanna menciona que con la EMMAT se generará una estrategia para hacer un reconocimiento a los ganadores de la beca, saber cómo están, tener esa evaluación de parte de los ganadores. Y por lo general con los ganadores, la SCR D hace el reconocimiento del Programa Distrital de Estímulos y apoya la idea de mostrar los proyectos de esos ganadores en algún espacio de socialización. Algunos de los ganadores deben hacer una socialización como parte de sus compromisos como ganadores, pero a veces eso se queda corto como reconocimiento. Refuerza la idea de hablar en otra sesión sobre el Premio de Composición, pues se quedan por fuera algunas prácticas de creación de las músicas populares que no necesariamente se amarran a la partitura. Entonces es necesario revisar qué estrategias se pueden implementar para poder incluir otros saberes que puedan verse involucrados.

### III – Agenda General Gerencia de Música

Giovanna habla acerca de dos proyectos que se desligaron de la ejecución de la Gerencia de Música en el segundo semestre, para hacerse en el primero.

Uno es Enfoca, que consiste en un acompañamiento a las organizaciones en cuanto a la formulación de proyectos, así como de aspectos administrativos, y contables para que las organizaciones se fortalezcan. Jorge aclara que estará abierto hasta el 28 de marzo, y solicita que esta información la divulguen a los sectores que representan los consejeros presentes, pues los proyectos que ellos han mencionado pueden beneficiarse de estos talleres, para poder ajustar el proyecto y presentarlo mejor estructurado.

Lucy menciona que para poder presentarse en el Programa de Apoyos Concertados le solicitan certificaciones de proyectos ejecutados y de contratos que haya realizado, y por eso insiste en el tema de la certificación del proyecto de Homenajes, y reclama que el primer año en que se hizo el proyecto lo realizó Valorarte. Giovanna aclara que para ese momento existía la Mesa de Músicos Populares en la cual se destinó un recurso para realizar ese proyecto, y para ello se invitó a las organizaciones a que presentaran la propuesta, pero resultó que ninguna de estas organizaciones cumplía con los requisitos, como estados financieros, balances, etc., y por eso se adjudicó a Valorarte. Justamente, menciona que estos temas forman parte de lo que se trabajará en Enfoca. Para que las organizaciones puedan fortalecerse y solventar estos aspectos, se hace necesario que las organizaciones tengan una vida administrativa, más allá de estar sólo inscritas en Cámara de Comercio.

Jorge recomienda tener en cuenta que para la participación se pide un proyecto que ya esté armado, que es con el cual se va a trabajar a lo largo de los talleres en los diferentes temas, de manera que el valor agregado es no sólo el fortalecimiento del proyecto, sino el fortalecimiento de las organizaciones.

El otro proyecto que se realizará es Modulación, que, bajo la modalidad de talleres, se busca actualizar y cualificar a los músicos de la ciudad en diferentes temas. Este año el tema general será la producción musical, abarcando diferentes temáticas que eventualmente se pueden extender a cualquier género musical. Se realizará entre el 24 de abril y el 25 de mayo. La inscripción estará abierta hasta el 6 de abril. Así como para Enfoca se pide el proyecto escrito, para Modulación se solicitará una maqueta que es sobre la cual se trabajará a lo largo de los talleres, aplicando las diferentes temáticas y conceptos vistos.

Giovanna impulsa a los asistentes a aprovechar estos proyectos, porque generalmente se tienden a ver beneficiados otros géneros musicales y no propiamente los que más se ven representados en el Consejo. Con esta recomendación, se levanta la sesión.

### 5. Varios

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día: **100%**

### III. CONVOCATORIA

Se cita a una nueva sesión para el próximo año, con fecha y lugar pendientes

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 1 – Fecha: 15 de marzo de 2018 / 13 de 13

**IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS** (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

<b>PROPUESTAS</b>			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)

<b>TAREAS Y COMPROMISOS</b>	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES

<b>DESACUERDOS RELEVANTES</b>	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Distrital de Música la presente acta se firma por:

**AUSENTE**

**AXEL GUSTAVO ALZATE**  
 Coordinador / Presidente

**ORIGINAL FIRMADO**

**GIOVANNA CHAMORRO**  
 Secretaría Técnica